

RESOLUCION N° 96.1.1.1. 2837

JUN 4

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA CUSUBAMBA CIA. LTDA. TRANSCUSUBAMBA otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 5 de agosto de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA CUSUBAMBA CIA. LTDA. TRANSCUSUBAMBA, con domicilio en la Parroquia de Cusubamba, cantón Cayambe, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cayambe.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Quinto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Cayambe en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, a

BeB
Dra. Beatriz García Banderas

[Handwritten signature]
A ME/FCHT